



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
5 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Reunión extraordinaria

Nueva York, 30 de enero de 2008

Informe de la Reunión extraordinaria de los Estados Partes

I. Introducción

1. La Reunión extraordinaria de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se celebró en la Sede el 30 de enero de 2008 para elegir a un miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del anexo VI de la Convención (el Estatuto del Tribunal). El propósito de la elección era cubrir, por el resto del mandato que termina el 30 de septiembre de 2011, la vacante producida por la renuncia del magistrado Guangjian Xu (China) el 15 de agosto de 2007. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 6 del Estatuto del Tribunal, el Presidente del Tribunal fijó la fecha de la elección después de consultar con los Estados Partes. La Asamblea General hizo suya la convocatoria de la Reunión en su resolución 62/215 (párr. 26).

2. La Reunión tuvo ante sí los siguientes documentos: una nota del Secretario del Tribunal sobre los procedimientos de elección (SPLOS/165); la lista de candidatos propuestos por los Estados Partes (SPLOS/166) y el currículum vitae de un candidato designado por el Gobierno de China (SPLOS/167).

II. Apertura de la Reunión extraordinaria

3. La Sra. Rosemary Banks (Nueva Zelandia), Presidenta de la 17ª Reunión de los Estados Partes, inauguró la Reunión extraordinaria.

4. En la Reunión se observó un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

5. La Reunión extraordinaria, para el desarrollo de sus trabajos, decidió mantener la composición de la Mesa, incluida la Presidencia, con los miembros ya elegidos, y la composición de la Comisión de Verificación de Poderes tal como se constituyó en la 17ª Reunión. De esta manera, la Reunión siguió la práctica establecida en la primera Reunión extraordinaria de los Estados Partes, celebrada en agosto de 2003.



III. Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. La Presidenta presentó el programa provisional (SPLOS/L.53). La Reunión aprobó el programa (SPLOS/168) y la organización de los trabajos elaborados por la Presidenta.

IV. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

7. La Comisión de Verificación de Poderes celebró su reunión el 30 de enero de 2008 bajo la presidencia de Ridas Petkus (Lituania). Tras dicha reunión, el Presidente de la Comisión presentó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (SPLOS/169)¹, que fue aprobado por la Reunión extraordinaria.

V. Elección de un miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

8. La Presidenta hizo una declaración sobre los procedimientos para las elecciones, recordando los artículos 2, 3, 4 y 6 del Estatuto del Tribunal, como también el artículo 70 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes (SPLOS/2/Rev.4).

9. La elección requirió una ronda de votación en la cual los representantes de Chile, Alemania y Túnez actuaron como escrutadores.

10. De los 137 votos emitidos, sin ningún voto nulo y una abstención, había que obtener una mayoría de 91 votos para la elección, siempre y cuando dicha mayoría incluyese una mayoría de los Estados Partes (78 en el momento de la elección). En la primera ronda de votación, Zhiguo Gao recibió 136 votos y por consiguiente fue elegido para el resto del mandato de nueve años de su predecesor, que termina el 30 de septiembre de 2011.

11. La Presidenta hizo una declaración en la que felicitó a Zhiguo Gao por haber sido elegido miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. El representante de China hizo una declaración en la que expresó el agradecimiento de su Gobierno a los Estados Partes por su apoyo.

¹ Además de los Estados que figuran en la lista de dicho informe, tres Estados (Bangladesh, India y Mauritania) enviaron comunicaciones oficiales a la Secretaría.